

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026 - 2017-MPT

Pampas, 07 de febrero de 2017.

VISTO:

Carta de fecha 06 de febrero de 2017; Resolución de Alcaldía N° 252- 2016-MPT, de fecha 14 de setiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órgano de Gobierno Local, con autonomía política ,económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el inc. 17 artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, según el artículo 4. del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, señala los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el artículo 77.º del mismo cuerpo normativo.

Que, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, estipula que el empleado de confianza es aquél que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo o entidad pública.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 252- 2016-MPT, de fecha 14 de setiembre de 2016, se designó al Ing. RICARDO PARI GARCIA, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, la misma que con carta de fecha 06 de febrero de 2017, presenta renuncia voluntaria al cargo en mención por motivo estrictamente personales, en consecuencia se acepta y se agradece por los servicios prestados a esta Institución;

Estando en uso de las facultades establecidas en el inc. 6 artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la Renuncia del Ing. **RICARDO PARI GARCIA**, al cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, por consiguiente **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 252- 2016-MPT, de fecha 14 de setiembre de 2016, agradeciendo por los servicios prestados a esta Institución, debiendo entregar el cargo correspondiente conforme a las normas.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Ing. **ROXANA MARITZA PINCO VILLALTA**, en el cargo de **Sub Gerente de Estudios y Proyectos** de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Secretario General, notificar a los aludidos, Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, y áreas pertinentes para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
Abog. Lucio J. Araujo Cáceres
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDE
Moisés Vila Escobar
ALCALDE